

ALLEGAR PRUEBA DE PAGO

MG

RADICADO: 2021-333 ALLEGAR PRUEBA DE PAGO
MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Bucaramanga, 27 de agosto de 2021

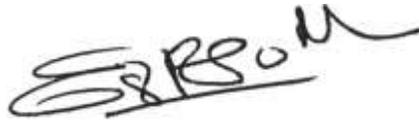
KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete de agosto de dos mil veintiuno.

Previamente a resolver sobre la terminación del proceso ejecutivo adelantado por DISPAPELES S.A.S. contra la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK, escrito visible al anexo No. 020 cuaderno 1 se le solicita a la apoderada de la entidad demandante DISPAPELES S.A.S. allegar prueba del pago efectuado y a qué persona, teniendo en cuenta que en el poder otorgado carece de la facultad de recibir.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d62436163c16d9814bc514ef0b875bb8fc1cb3949a35d50d94be545caa641e6

Documento generado en 27/08/2021 07:53:29 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**